

VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 29

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2016-1015** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 190/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 190/2015 a instancia de José Carlos Nieto Salmón frente a Nomocan Montajes S. A., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 1 de diciembre de 2015, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de José Carlos Nieto Salmón como parte ejecutante, contra Nomocan Montajes, S. A. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 3.178,64 € en concepto de principal más 476,79 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nomocan Montajes, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de febrero de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/1015

CVE-2016-1015